

## En conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad

Quito, 01 de octubre de 2021

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad, la Defensoría del Pueblo de Ecuador, como la Institución Nacional de Derechos Humanos, encargada de proteger los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos en el país y el exterior, hace un llamado a la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, profesionales y organismos internacionales para promover desde sus diferentes espacios los derechos de este grupo de atención prioritaria, a fin de garantizar su desarrollo en igualdad de condiciones, dentro de un entorno saludable y digno.

En este contexto, con la finalidad de promover la ejecución de políticas y programas públicos enfocados en las personas adultas mayores para que sean actores y actoras dinámicos dentro de la sociedad, la Organización de Naciones Unidas adoptó, para el año 2021, el lema "Equidad digital para todas las edades" que coloca en el centro de la discusión la problemática de la brecha tecnológica a la que se enfrentan las personas adultas mayores, incrementada por la pandemia del COVID-19.

En el mundo, existen alrededor de mil millones de personas de 60 años o más, muchos de ellos viven en países con bajos recursos, sin acceso a servicios básicos y alejados de la evolución tecnológica que cambia constantemente, lo cual repercute de manera negativa en sus proyectos de vida, dejándolos en una situación de vulnerabilidad, indefensos ante un mundo cambiante que avanza sin ellos.

Dentro de este ámbito, resulta indispensable que los Estados como la sociedad en general, adopten su responsabilidad frente a esta problemática, y trabajen en conjunto para fomentar el cuidado de las personas adultas mayores, mediante la implementación de programas inclusivos que, entre otros, impulsen el uso de la tecnología como aliada estratégica para evitar la brecha digital o discriminación por razones de edad en el acceso a la formación e información, que permita a las personas de edad participar activamente en cualquier ámbito, ya sea laboral, educativo o familiar.

La Defensoría del Pueblo expresa su compromiso para generar nuevos espacios para que, tal como lo señalan las diferentes voces, se reconozca y respete el derecho a envejecer dignamente, con base en el cumplimiento de las obligaciones de los Estados y Gobiernos, garantizando el respeto a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales para todos y todas.

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR**